Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 5/03)

Número de referencia de ayuda estatal	X 472/09		
Estado miembro	Italia		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	Marche Zonas mixtas		
Autoridad que concede las ayudas	Regione Marche — PF Innovazione ricerca distretto tecnologico e competitività nei settori produttivi Via Tiziano 44 60125 Ancona AN ITALIA		
	http://www.marcheimpresa.net		
Denominación de la medida de ayuda	POR FESR Marche CRO 2007-2013 int. 1.2.1.05.01 Promozione dell'innovazione dei processi aziendali		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge 598/94 art 11 DGR 405/2009 del 16.3.2009		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 173/07		
Duración	6.4.2009-31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	3,50 EUR (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR Marche CRO 2007-2013 — 5,47 milioni di EUR		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %	
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	_	
	t	I	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.norme.marche.it/Delibere/2009/DGR0405\_09.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 474/09		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	XS 119/08		
Nombre de la región (NUTS)	Navarra Regiones no asistidas		
Autoridad que concede las ayudas	Departamento de Cultura y Turísmo-Institución Principe de Viana C/ Navarrería, 39 31001 Pamplona (Navarra) ESPAÑA		
	http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/ Los+departamentos/Cultura+y+Turismo/		
Denominación de la medida de ayuda	Convocatoria de subvenciones a Pymes para la creación y moderniza- ción de infraestructuras turísticas en Navarra durante el período 2008- 2011		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden Foral 26/2009, de 11 de marzo, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se modifica lo establecido en las bases 3.ª 1 y 3ª .3 de la convocatoria de subvenciones a PYME para la creación y modernización de infraestructuras turísticas en Navarra durante el período 2008-2011, aprobada por OF 79/2008 de 21 de abril Boletín Oficial de Navarra nº 60, de 14 de mayo de 2008		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 119/08		
Duración	28.4.2009-31.10.2011		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Servicios de alojamiento		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,31 EUR (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Las inversiones contempladas en la segunda sección (inversiones superiores a 1 200 000,00 EUR) que cumplan con los requisitos en cuanto a selección de proyectos del Programa Operativo FEDER 2007-2013 podrán ser cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea en un 50 % en tanto exista consignación presupuestaria en la partida establecida expresamente al efecto y con los límites marcados en el Programa para el periodo — 0,28 EUR (en millones)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %	
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	_	
	•		

 $http://www.navarra.es/home\_es/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/2009/50/Anuncio-29/Actualidad/BON/Boletines/Actua$ 

Número de referencia de ayuda estatal	X 475/09		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a		
Autoridad que concede las ayudas	Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (Agader) Consellería do Medio Rural da Xunta de Galicia Rúa dos Camiños da Vida, s/n-2º 15705 Santiago de Compostela ESPAÑA		
	http://agader.xunta.es/CambiarIdioma.do?idioma=1		
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas a proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para la convocatoria 2009-2010, en el marco del Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural de Galicia, cofinanciado con FEADER		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Título IV, Capítulo I, sección 3 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).  Resolución de 18 de junio de 2008 por la que se anuncia la convocatoria para subvenciones a proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia correspondientes al período 2008-2009.		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración	1.4.2009-31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	6,90 EUR (en millones)		
Para garantías	-		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Referencia(s): FEADER — 19,90 EUR (en millones)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %	
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50 %	_	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	_	

http://agader.xunta.es/Axudas\_Agader.do

Número de referencia ayuda estatal	X 476/09		
Estado miembro	Alemania		
Número de referencia del Estado miembro	CCI:2007DE052PO002		
Nombre de la región (NUTS)	Bayern Regiones no asistidas		
Autoridad que concede las ayudas	Zentrum Bayern Familie und Soziales Hegelstraße 2 95447 Bayreuth DEUTSCHLAND http://www.zbfs.bayern.de		
Denominación de la medida de ayuda	Operationelles Programm: Zukunft in Bayern, Europäischer Sozialfonds, Regionale Wettbewerbsfähigkeit und Beschäftigung, Bayern 2007—2013; Prioritätsachse C, Spezifisches Ziel C1, Typische Förderaktivität 12: Qualifizierung von langzeitarbeitslosen (LZA) Männern und Frauen, mit dem Ziel der Eingliederung in den ersten Arbeitsmarkt, darunter spezifische Qualifizierung von besonders Benachteiligten in den Grenzregionen		
Base jurídica nacional (Referencia a la publi- cación oficial nacional correspondiente)	Operationelles Programm: Zukunft in Bayern, Europäischer Sozialfonds, Regionale Wettbewerbsfähigkeit und Beschäftigung, Bayern 2007—2013; Haushaltsordnung des Freistaates Bayern — Bayerische Haushaltsordnung — BayHO — (BayRS 630-1-F), zuletzt geändert durch § 2 des Gesetzes vom 23.April 2008 (GVBl S. 139) Fundstelle Bay RS IV, S. 664		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda exis- tente	_		
Duración	30.6.2008-31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	4,70 EUR (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa		
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondos comu- nitarios	CCI:2007DE052PO002 — 4,70 EUR (in Mio.)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %	
	50 %		

http://www.stmas.bayern.de/arbeit/esf2007-2013/programm07-13.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 482/09		
Estado miembro	Austria		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	Steiermark Zonas mixtas		
Autoridad que concede las ayudas	Amt der Steiermärkischen Landesregierung FA 12 A, gewerbliche Tourismus- und Innovationsförderung Radetzkystraße 3 8010 Graz ÖSTERREICH		
	http://www.verwaltung.steiermark.at		
Denominación de la medida de ayuda	Innovationsprogramm des Landes Steiermark für die Tourismuswirtschaft 2007—2013		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Steiermärkisches Tourismusgesetz 1992 i. d. F. vom 19.11.2002 sowie die Richtlinie "Innovationsprogramm des Landes Steiermark für die Tourismuswirtschaft 2007—2013"		
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	20.4.2009-31.12.2013		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Hostelería		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,80 EUR (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	EFRE-Kofinanzierung — 0,82 EUR (in Mio.)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %	
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	15 %	20 %	
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	_	

http://www.verwaltung.steiermark.at/cms/ziel/38905251/DE/